PRESENTACIÓN DE PROPUESTA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ANTE EL INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE PITALITO - INTRAPITALITO

Pitalito, Viernes, 11 de septiembre de 2026

Doctora
JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Directora
INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE PITALITO
Pitalito.

Asunto: Propuesta para "Prestar los servicios profesionales jurídicos, consistentes en el apoyo legal en trámites sancionatorios de tránsito, así como en la revisión y soporte jurídico de actividades administrativas, operativas y misionales a cargo de la División Operativa del I".

Respetuoso saludo,

Yo, VIVIANA LEDESMA MOTTA identificada con la cédula de ciudadanía número 1061807080, por medio de la presente remito mí propuesta para la suscripción de contrato de Prestación de Servicios Profesionales ante el Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito, así:

OBJETO DE LA PROPUESTA:
El objeto de la presente propuesta es: "Prestar los servicios profesionales jurídicos, consistentes en el apoyo legal en trámites sancionatorios de tránsito, así como en la revisión y soporte jurídico de actividades administrativas, operativas y misionales a cargo de la División Operativa del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito - INTRAPITALITO"

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:
Dentro de la ejecución de las actividades de de Prestación de Servicios Profesionales; con el fin de dar cumplimiento al objeto de la presente propuesta llevaré a cabo las siguientes actividades.

1. Apoyar jurídicamente a la División Operativa del Instituto en el desarrollo y fortalecimiento de las acciones asociadas a los planes de tránsito, educación vial y seguridad vial, mediante el acompañamiento a los procedimientos y actuaciones propias de su competencia.
2. Proyectar las resoluciones administrativas que deban emitirse en la División Operativa del Instituto.
3. Apoyar las diligencias de descargos presentadas por los peticionarios dentro de los procesos sancionatorios de tránsito.
4. Brindar apoyo en la sustanciación de las audiencias contravencionales derivadas de órdenes de comparendo presentadas por los presuntos infractores.
5. Notificar las órdenes de comparendo realizadas por los agentes de tránsito, de conformidad con el artículo 129 del Código Nacional de Tránsito.

6. Realizar, cuando corresponda, la notificación a los propietarios de vehículos respecto de las órdenes de comparendo impuestas.
7. Radicar las órdenes de comparendo ante el área encargada de su recepción dentro del Instituto.
8. Recolectar la información necesaria para adelantar la notificación de comparendos, cuando se requiera.
9. Apoyar el trámite y seguimiento del proceso contravencional adelantado por el Instituto a través de la plataforma RECORD.
10. Apoyar la contestación y sustentación de tutelas, derechos de petición y demás requerimientos radicados ante la División Operativa del Instituto.
11. Apoyar las diferentes actividades institucionales que conlleven a que el Instituto cumpla con sus funciones, objetivos, misión y visión, así como las metas propuestas, en el Plan Indicativo Institucional y Plan de Desarrollo Municipal.
12. Apoyar a INTRAPITALITO en la divulgación de su Plan de Desarrollo Institucional, metas, programas y demás enmarcadas dentro del Plan de Desarrollo Municipal.
13. Las demás actividades específicas que se puedan derivar de acuerdo con la naturaleza de este contrato.

PLAZO ESTIMADO DE LA EJECUCIÓN

Para el alcance del objeto y el desarrollo de las actividades planteadas en la presente propuesta, se estima ser desarrollada desde el mes de Septiembre del año en curso y hasta el mes de Diciembre.

VALOR ESTIMADO DE LA PROPUESTA

Para plantear el valor estimado de la presente propuesta, se estiman pagos mensuales o por fracción de mes por el valor de $3.500.000

Cordialmente,

Viviana Ledesma

VIVIANA LEDESMA MOTTA
CC N° 1061807080